

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

184**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 339 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús García Paniagua, contra la empresa “Antonio Reyes Domínguez, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto el día 18 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Se tiene por desistido al demandante don Jesús García Paniagua de la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes y, una vez firme, archívense los autos sin más trámite, dejando la debida constancia de ello.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Antonio Reyes Domínguez, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.534/11)